EXPTE. D- 3268 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años – Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico repudio a las expresiones vertidas por el Presidente de la Nación, Javier Milei, en su cadena nacional del 3 de septiembre de 2026 sobre la Causa Malvinas. La soberanía sobre nuestras islas es una gesta imprescriptible de todo el pueblo argentino que no puede ser "galtierizada" ni utilizada políticamente con fines partidarios o destructivos, mientras las políticas de su administración promueven una desmalvinización fáctica mediante el desguace del Estado, la destrucción del entramado productivo y la entrega de los recursos estratégicos de la Nación.

MARIA SILVINA MARCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar Su más enérgico repudio a las expresiones vertidas por el Presidente de la Nación, Javier Milei, en su cadena nacional del 3 de septiembre de 2026 sobre la Causa Malvinas. La soberanía sobre nuestras islas es una gesta imprescriptible de todo el pueblo argentino que no puede ser "galtierizada" ni utilizada políticamente con fines partidarios o distractivos, mientras las políticas de su administración promueven una desmalvinización fáctica mediante el desguace del Estado, la destrucción del entramado productivo y la entrega de los recursos estratégicos de la Nación

Sostenemos con firmeza que la Causa Malvinas es una causa profundamente nacional, transversal y sagrada que pertenece a todo el pueblo argentino y, de forma indeleble, a nuestros héroes, caídos y veteranos de guerra.

No puede, bajo ninguna circunstancia, ser "galtierizada"; es decir, no se puede apelar al legítimo y unánime sentimiento patriótico como una herramienta de manipulación interna, de oportunismo electoral o como una cortina de humo discursiva para desviar la atención de la severa crisis socioeconómica que atraviesa nuestro país.

Existe una flagrante contradicción entre el fervor nacionalista de sus últimas declaraciones y la sistemática política de desmalvinización fáctica que lleva adelante su gobierno.

Desmalvinizar no es solo ceder en los foros internacionales; desmalvinizar es destruir el núcleo de la soberanía nacional, que se sostiene sobre el desarrollo de la ciencia, la educación y la industria estratégica. El desfinanciamiento y desguace de pilares soberanos como la Educación Pública, el sistema científico-tecnológico,

ARSAT, Astilleros Navales, YPF, AySA, Ferrocarriles Argentinos, el Correo Argentino, Aerolíneas Argentinas, entre otras, representan una capitulación material de nuestra presencia e influencia territorial y marítima en el Atlántico Sur.

La soberanía se defiende con un Estado fuerte y un pueblo próspero. Por el contrario, el programa económico de la actual administración ha provocado la destrucción de más de 30.000 PYMES y la pérdida de 340.000 puestos de trabajo, debilitando el tejido social y productivo que constituye la primera línea de defensa de una nación independiente.

Este repentino giro discursivo choca, además, con los antecedentes explícitos del propio mandatario, quien a lo largo de su carrera pública ha manifestado posturas abiertamente lesivas para el reclamo histórico argentino.

Es de público conocimiento su reiterada admiración hacia figuras como Margaret Thatcher, responsable política del hundimiento del Crucero A.R.A. General Belgrano por fuera de la zona de exclusión, y hacia dictadores regionales como Augusto Pinochet, cuyo régimen cooperó activamente de forma logística y de inteligencia con el Reino Unido de Gran Bretaña durante el conflicto de 1982.

Asimismo, el mandatario ha convalidado previamente el principio de autodeterminación de los isleños bajo la premisa de "respetar sus deseos", postura jurídica y diplomáticamente colonial que relativiza el legítimo reclamo argentino ante las Naciones Unidas.

Es imperioso denunciar el deliberado abandono de la política de integración regional en Latinoamérica como bloque estratégico de contención frente al persistente avance e imperialismo británico en el Atlántico Sur. Al dinamitar los lazos diplomáticos, políticos y comerciales con los países hermanos de la región -quienes históricamente

han respaldado de manera unánime el reclamo argentino en los foros internacionales-, el Gobierno Nacional aísla a la República Argentina y debilita nuestra posición geopolítica.

Este repliegue regional se ejecuta en favor de una subordinación ciega y una alianza automática con los Estados Unidos, configurando una suerte de vasallaje colonial y sumisión ideológica que entrega nuestra autonomía externa. Esta claudicación en la política exterior no solo vulnera el tradicional principio de neutralidad y paz de nuestra región, sino que resigna la construcción de un frente multilateral soberano, facilitando de manera directa la consolidación militar y económica del Reino Unido en nuestras islas y mares correspondientes

Resulta imperioso señalar la profunda contradicción y el oportunismo político que reviste el reciente anuncio presidencial respecto al endurecimiento de sanciones a empresas petroleras que operan ilegalmente en nuestras islas. El andamiaje jurídico invocado por el mandatario no constituye novedad alguna, sino que se sustenta en la Ley 26.659, norma de vanguardia soberana sancionada por unanimidad en el año 2011.

El Poder Ejecutivo Nacional, tras haber transcurrido casi tres años de su mandato en una absoluta inacción, parálisis administrativa y deliberada omisión en la aplicación de las herramientas y penalidades que dicha ley ya contempla vigentes -herramientas que sí fueron utilizadas por administraciones anteriores para declarar la clandestinidad e inhabilitación de firmas multinacionales en la Cuenca Malvinas Norte-, pretende hoy exhibir como un descubrimiento novedoso lo que en realidad constituye un flagrante incumplimiento previo de sus deberes de funcionario público en la custodia de los recursos estratégicos de la Plataforma Continental Argentina.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

Del mismo modo, resulta de un cinismo inadmisible que el Presidente intente capitalizar políticamente la construcción de una base naval integrada y un puerto estratégico en Tierra del Fuego como un hito propio de su administración para la defensa y la logística antártica.

Es una falsedad histórica y administrativa flagrante: dicha obra de infraestructura soberana ya se venía ejecutando activamente desde marzo de 2022, habiendo sido planificada, presupuestada e iniciada durante la gestión del entonces ministro de Defensa, Jorge Taiana.

La apropiación discursiva de un proyecto preexistente y largamente demandado por nuestras Fuerzas Armadas no solo devela el oportunismo comunicacional del actual mandatario, sino que expone el vacío de una gestión nacional que, lejos de planificar una política de defensa genuina y autónoma, se limita a subirse a los logros ajenos mientras paraliza el resto de la obra pública estratégica en todo el territorio nacional,

Por todo lo expuesto, y reafirmando de manera inquebrantable el mandato dictado por la Cláusula Transitoria Primera de la Constitución Nacional, la cual ratifica la legítima e imprescriptible soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, solicito a los Sres./as. Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARIA SILVINA MARCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.